



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1960/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 24 de mayo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1624/2024, caratulado: “SECRETARÍA DE GOBIERNO Y MODERNIZACIÓN - LICITACIÓN PRIVADA N.º 27/2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SONIDO E ILUMINACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1630/2024 de fecha 26 de abril del año 2024 se llamó a Licitación Privada n.º 27/2024 con el objeto de la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la Fiesta Tradicional del 25 de Mayo, organizado por este municipio a través de diferentes áreas, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00).

Que, el día 8 de mayo del año 2024, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: perteneciente al Señor Pablo Damián ACUÑA, CUIT n.º 20-29466418-2, con domicilio en calle 9 de Julio n.º 121 de esta ciudad, y la oferta por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la Fiesta Tradicional del 25 de Mayo de esta ciudad, por el monto total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500.000,00); y perteneciente al Señor Jorge Roberto BALERDI, CUIT n.º 20-11772572-4, con domicilio en calle Justo José de Urquiza n.º 1436 de esta ciudad, y la oferta por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la Fiesta Tradicional del 25 de Mayo a desarrollarse en esta ciudad, por el monto total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 8.500.000,00).

Que, a f. 94 obra nota suscripta por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, quien, visto el expediente de referencia, y atento a la paridad económica de las cotizaciones presentadas por ambos oferentes, solicita a los mismos la mejora en las propuestas económicas presentadas.

Que, el día 21 de mayo del año 2024, se procedió a la apertura de sobres con las mejoras de oferta, presentando las siguientes propuestas; Señor Pablo Damián ACUÑA, CUIT n.º 20-29466418-2, y la mejora de oferta por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la Fiesta Tradicional del 25 de Mayo de esta ciudad, por el monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 6.900.000,00); y perteneciente al Señor Jorge Roberto BALERDI, CUIT n.º 20-11772572-4, y la mejora de oferta por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la Fiesta Tradicional del 25 de Mayo a desarrollarse en esta ciudad, por el monto total de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.999.000,00).

Que, a f. 105 obra nota suscripta por el por el Secretario de Gobierno y Modernización, Doctor Manuel OLALDE, quien, visto el expediente de referencia, y atento a las mejoras de ofertas presentadas por ambos oferentes, la mencionada Secretaría informa que ambas ofertas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares por lo que se solicita avanzar en la adjudicación a la oferta más económica a los intereses de este municipio.

Que, a f. 108 obra planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor Pablo Damián ACUÑA es en un VEINTITRÉS CON VEINTITRÉS por ciento (23.23%) INFERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta presentada por el Señor Jorge Roberto BALERDI es en un ONCE CON DOCE por ciento (11.12%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Gobierno y Modernización, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada n.º 27/2024.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1960/2024

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍCASE la Licitación Privada n.º 27/2024 al Señor Pablo Damián ACUÑA, CUIT n.º 20-29466418-2, con domicilio en calle 9 de Julio n.º 121 de esta ciudad, y la oferta por la CONTRATACIÓN del SERVICIO de SONIDO e ILUMINACIÓN, para la Fiesta Tradicional del 25 de Mayo, organizado por este municipio a través de diferentes áreas, por el monto total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 6.900.000,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno y Modernización - Unidad Ejecutora: 77 - C.E. Dirección de Prensa - Dependencia: CEREM - Área de Ceremonial - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 24.02.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal